

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO TITULADO CONTRATACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESCUELA DE LA VID (CIFP ESCUELA DE LA VID), PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

1. Poder adjudicador.

- a) Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001E
- c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - 2) Domicilio: Calle Manuel Cortina, 2 - 8ª Planta
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28010.
 - 4) País: España.
 - 5) Código NUTS: ES300 Madrid.
 - 6) Correo electrónico: contratem@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

Información pliego administrativo: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica (contratem@madrid.org).

Información pliego técnico: Directora del Centro: María Isabel Sánchez Gualda - Teléfono: 91 463 31 00 - Correo electrónico: franciscojavier.ariassantos@educa.madrid.org

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional
- b) Principal actividad: Servicios públicos generales

4. Código CPV: 80531200-7 “Servicios de formación técnica”

5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios: ES300 Comunidad de Madrid

6. Descripción de la licitación:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: CONTRATACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESCUELA DE LA VID (CIFP ESCUELA DE LA VID)
- c) Número de referencia: C-241A/011-26 (A/SER-016560/2026)
- d) División en lotes: Lotes: NO.

7. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

- a) Valor estimado: 95.216,00 euros.
- b) Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 95.216,00 euros. IVA: Actividad exenta de IVA, conforme a lo dispuesto en el art. 20.1, nº 9, de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Importe total: 95.216,00 euros.

8. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten

9. Duración del contrato: 24 meses, a contar desde la formalización del contrato.

Admisión de prórroga: NO.

10. Condiciones de participación, entre ellas:

- 1) Habilitación: No procede, conforme al apartado 8.6 del Cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 2) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: conforme a los apartados 8.3 y 8.4 del Cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3) Otros requisitos específicos: NO. Según lo establecido en el apartado 8,5 del Cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 4) Contratos reservados: NO, Según lo establecido en el apartado 4.2 del Cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Tipo de procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

12. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 16 del Cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

- a) Pluralidad de criterios, conforme al apartado 3 del Cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.:
 - Criterio Precio: hasta 49 puntos.
 - Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 40 puntos.
 - Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor: hasta 11 puntos.

14. Plazo para la recepción de ofertas:

Fecha límite de plazo de recepción de ofertas: 17 de septiembre de 2026.

15. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Dirección electrónica LICIT@:

https://gestion5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_1e_003#

16. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 158 de la LCSP.
- b) Fecha de la calificación de la **documentación administrativa**: 21 de septiembre de 2026.

El resultado de la calificación de la documentación administrativa se publicará, en el Tablón de anuncios electrónico (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>)

c) Fecha y hora de la apertura de la **documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor**: 28 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas.

d) Fecha y hora de la apertura de la **oferta económica y criterios de valoración por aplicación de fórmulas**: 7 de octubre de 2026, a las 9:30 horas.

De conformidad con el art. 157 de la LCSP, las mesas de apertura de ofertas del presente expediente de contratación no tendrán carácter público. Los resultados de las aperturas de ofertas serán publicados en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).

17. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación:

Español.

18. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.

19. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: NO.

20. Órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación:

El régimen de recursos será el establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

21. Indicación de si el ACP es aplicable: No.

22. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en 3 sobres.

SOBRE Nº 1: "Documentación administrativa"

SOBRE Nº 2: "Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación

depende de un juicio de valor”.

SOBRE Nº 3: “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de fecha 24 de agosto de 2026. Fdo.: María Isabel Arruti Ormaeche.